

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 213/15.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 DIC 2015

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia a los efectos de remitir adjunto, fotocopia autenticada de la Resolución de Presidencia N° 816/15, mediante la cual se Prorroga "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el periodo de Sesiones Ordinarias hasta el día 15 de Enero de 2016.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:  
Lo indicado en el texto

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	15 DIC. 2015
HORA:	13:06
REGISTRO N°	

*Roberto L. CROCIANELLI*  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

SEÑORA  
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
Farmacéutica María Fabiana RIOS  
SU DESPACHO

*"Las Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*